

RIO GALLEGOS, 06 de Mayo de 2002

**VISTO:**

El Expediente N° 15.625/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 82 obra Disposición N° 177/02 mediante la cual se designó a los docentes Ing. Carlos Talay, Lic. Albert Osiris Sofía y a la Ing. Mirta Padín, como integrantes de la Comisión que evaluara al graduado universitario Luis Sierpe Oyarzo quien esta interesado en adquirir formación como docente universitario en la cátedra "Organización de las Computadoras";

Que a fs. 83 obra Acta labrada por la Comisión Ad-Hoc recomendando designar al AdeS Luis Sierpe Oyarzo, por reunir los requisitos establecidos para el ejercicio de la adscripción;

Que lo actuado cuenta con el aval del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

Que el trámite se encuadra en lo prescripto en la Ordenanza N° 032/99 del Consejo Superior;

Que la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto mediante Despacho N° 042/02 recomendando la designación del AdeS Luis Sierpe Oyarzo bajo el régimen de adscripto a la cátedra "Organización de las Computadoras", a partir del día 06 de Mayo de 2002 y por el término de dos años;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:**

**ARTICULO 1°.-** DESIGNAR Ad.Honorem al AdeS Luis Sierpe Oyarzo (DNI N° 18.791.329), en carácter de docente Adscripto en la cátedra "Organización de las Computadoras", a partir del 06 de Mayo de 2002 y por el término de dos años, en la División Ciencias Exactas e Informática, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 032 del Consejo Superior.-

**ARTICULO 2°.-** NOTIFÍQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido, elevar el presente a la Secretaría General Académica.-

**ARTICULO 3°.-** TOME RAZON Dirección de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de la División Ciencias Exactas e Informática, notifíquese al interesado y cumplido, ARCHÍVESE.-

  
Amelia Rodríguez  
Secretaría de Consejo  
UNPA-UARG

  
Prof. Dora López  
Decana  
UNPA-UARG

**ACUERDO**

N°

122